

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.450

Viernes 13 de Enero de 2023

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2251913

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

TRASLADA A DON FRANK TRESSLER ZAMORANO, EMBAJADOR 1ª CATEGORÍA EXTERIOR, PARA QUE PRESTE SERVICIOS COMO EMBAJADOR DE CHILE ANTE EL GOBIERNO DE SUIZA

Núm. 151.- Santiago, 10 de mayo de 2022.

Vistos:

El decreto N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre el Estatuto Administrativo; el DFL N° 33, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija el Estatuto del Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto N° 2.421, de 1964, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República; la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2022; el decreto N° 2.154, de 1997, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que Reglamenta la Asignación de Traslado de Menaje de Casa y Efectos Personales de Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores; los decretos N°s. 137 de 2019 y 118 de 2022, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las resoluciones N°s 30 de 2015 y 6 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante decreto N°137, de 26 de agosto de 2019, de esta Secretaría de Estado, se destinó al Sr. Frank Tressler Zamorano (RUN N°7.412.784-3), Embajador de 1ª Categoría Exterior de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, a prestar servicios como Embajador Representante Permanente de Chile ante Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza, a contar del 16 de octubre de 2019.

2. Que, mediante decreto N°118, de 1 de abril de 2022, del Ministerio de Relaciones Exteriores, se destinó a prestar servicios en Chile, en calidad de Adscripto, al señor Manuel Francisco Gormaz Lira, Embajador de 1ª Categoría Exterior, a contar del 30 de abril de 2022, fecha en cual cesará en sus funciones como Embajador de Chile ante el Gobierno de Suiza.

Decreto:

1. Trasládese al señor Frank Tressler Zamorano (RUN N° 7.412.784-3), Embajador de 1ª Categoría Exterior de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que preste servicios como Embajador de Chile ante el Gobierno de Suiza a contar del 16 de mayo de 2022, fecha en la cual deja de prestar servicios como Embajador Representante Permanente de Chile ante Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza.

2. La persona señalada deberá continuar rindiendo la fianza legal establecida en el artículo 68 del decreto N°2.421 citado en los Vistos, y contará con firma electrónica avanzada en calidad de titular en el Sigfim y en los sistemas informáticos que usa esta Cartera de Estado, según sea el caso, de acuerdo con lo establecido en la resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, y permanecerá en la planta "A" Presupuesto en Moneda Extranjera.

3. Establézcase que el citado funcionario tendrá derecho a pasajes, para él y su grupo familiar y asignación de traslado de menaje de casa y efectos personales, de conformidad con lo

establecido en el DFL 33 citado en los Vistos. Las condiciones de asignación de traslado de menaje de casa y efectos personales se ajustarán, además, al Reglamento establecido en el decreto 2.154, de 1997, de esta Secretaría de Estado.

4. Por razones impostergables de buen servicio, el presente decreto surtirá efectos sin esperar su total tramitación.

5. Impútese los gastos que este decreto genere a los subtítulos 21-04-001 y 22-08-007 del presupuesto corriente en moneda extranjera convertida a dólares del Ministerio de Relaciones Exteriores del año presupuestario vigente.

Regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República de Chile.- Ximena Fuentes Torrijo, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Administrativa.

